REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 474.
DALCAHUE, 22 de septiembre del 2021. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 58977715; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021 - P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 22/09/2021 al 01/10/2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 366.676.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARC LARA INÉS VERA GONZÁLEZ AND SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

MEVM/CIVG/recc/pyoa.